



## MARCO NORMATIVO

Tenga en cuenta, los siguientes documentos:

### Resolución 089 de 2019

Es la política integral para la atención y prevención del consumo de drogas, y enfatiza las acciones de prevención en dos enfoques.

1. Desarrollo humano basado en derechos: Se reconoce al ser humano, como un ser digno y se prioriza la autonomía personal, el libre desarrollo de la personalidad, y la dignidad humana.
2. Salud pública: La salud es una realidad social y resultados de las dinámicas de relación y desarrollo humano. Se busca garantizar la salud de la población mediante acciones individuales y colectivas, orientadas al logro de resultados en salud que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

### Lineamiento Nacional de prevención del consumo de alcohol y SPA

Busca orientar sobre la construcción participativa e implementación de respuestas integrales en prevención del consumo de SPA basada en la evidencia.

### Lineamientos internacionales

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) destacan una serie de buenas

prácticas, basadas en la evidencia para prevenir el consumo de sustancias. Debe destacarse que las acciones de prevención deben estar orientadas según el curso de vida, una actividad que va dirigida a un adulto, no deberá ser la misma que para un adolescente o un niño, esto puede traer resultados contrapreventivos.

### Principios de la prevención

El Institute National Drug Abuse (NIDA), enfatiza en 16 principios que usted debe tener en cuenta en el momento que este diseñando programas o actividades dirigidas a la prevención del consumo de sustancia.

## FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

Un factor de riesgo es cualquier característica que aumenta la probabilidad de consumo de una SPA.

Un factor protector será cualquier característica que reduce a probabilidad de consumo de una SPA.

Una vez identifique los factores de riesgo asociados, busque desarrollar actividades que aumenten los factores protectores y reduzcan los de riesgo.

La evidencia muestra que los más asociados, son:

Percepción de riesgo del consumo  
Involucramiento parental  
Habilidades para la vida  
Influencias normativas



## OBJETIVOS DE PREVENCIÓN

Defina que busca con las acciones de prevención, no todas iniciativas desean alcanzar lo mismo.

Tenga en cuenta los siguientes objetivos:

1. Retrasar la edad de inicio de consumo.
2. Limitar el número y tipo de SPA utilizadas.
3. Evitar la transición de tipo de consumo (recreativo, abusivo, dependiente).
4. Disminuir las consecuencias negativas por el consumo de SPA.
5. Potenciar factores de protección y reducir factores de riesgo.
6. Modificar las condiciones del entorno socio cultural, para propiciar alternativas de vida saludables.

